



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TLAXCALA, TLAX., 03 DE OCTUBRE DE 2024
OFICIO NO. DAYF/1835/2024

Edna Oded Pérez García
Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la
Oficialía Mayor de Gobierno
Presente


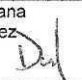
Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho el espacio para informar a usted que la partida 2561- Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$11,508.00 (Once Mil Quinientos Ocho Pesos 00/100 M.N.)

- 58/1M. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
 - Proyecto 209-5T Fondo de aportaciones para la nomina educativa y gasto operativo (FONE) gastos de operación 2024

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.


UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ANET POPOCATEL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA USET
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Supervisó: María Eugenia Galván Sánchez 	Elaboró: Ing. Diana Angélica Sánchez Fernández 
---	--

c.c.p. Archivo





**ESTADO DE
TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

OMG

OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO

PEDIDO 10_348-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA RFC: USE9205217S8
DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 COL. LAS ANIMAS CP.90030, TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO

PROVEEDOR: JUAN RAMON NAVARRETE ARAGON

RFC: NAAJ7108316D1

DIRECCIÓN: CERRADA 2DA. CALLE ANTONIO CARBAJAL No. 35-B,
COLONIA LOS VOLCANES, TLAXCALA, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P.
90030

AT'N: JUAN RAMON NAVARRETE ARAGON

Tel. 246 467 04 33
Cel. 246 129 83 20

CORREO: jr.navarrete@hotmail.com

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ENTREGAR EN: ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD
DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
TLAXCALA, CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-
PUEBLA KM. 1.5 #5, COL. LAS ANIMAS, C.P. 90030,
TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAX.

AT'N: ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORREO: eugenia3galvan@yahoo.com.mx

PEDIDO N°

10_348-1-2024 AD

FECHA DE ELABORACIÓN

07/11/2024

FECHA DE ENTREGA

15 DIAS HABILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO DE 30 DÍAS
DESPUÉS DE INGRESAR SU
FACTURA DEBIDAMENTE
ANTE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE
TLAXCALA

REQUISICIÓN

10_348-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 2561 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
1	6	PAQUETE	PANELES DE ESPUMA AUTOADHESIVOS A PRUEBA DE SONIDO, PAQUETE DE 48 PANELES DE ESPUMA ACUSTICA, ACOLCHADO A PRUEBA DE SONIDO PARA PARED BLOQUEADOR DE RUIDO, PANEL DE ABSORCION DE SONIDO, AZULEJOS ACUSTICOS, ESPUMA DE ESTUDIO DE JUEGOS, 2 PULGADAS			\$ 1,100.00	\$ 6,600.00

(SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$6,600.00
IVA 16%	\$1,056.00
TOTAL	\$7,656.00

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

CONDICIONES DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 #5, COL. LAS ANIMAS, C.P. 90030, TLAXCALA DE XICOHTENCATL, TLAX.

DIAS DE ENTREGA: LUNES - VIERNES

HORARIO DE ENTREGA: DE 9 A.M A 2 P.M

CONTACTO: DIANA ANGÉLICA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. TEL. 246-206-3510 WILLIAMS LELA PEÑA. TEL. 246-265-9038

OBSERVACIONES:

- EN BASE AL ART.137 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL PROVEEDOR QUEDA EXENTO DE PRESENTAR GARANTÍA, SE ADJUDICA AL PROVEEDOR DE MANERA DIRECTA BASE AL ART. 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- SE SOLICITA SE APLIQUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. RAMO 33.

ELABORÓ

FRANCISCA JUÁREZ
TORRES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

JUAN RAMON NAVARRETE ARAGON
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

AV. JUÁREZ N. 53 COLONIA CENTRO, TLAXCALA. TLAX.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



ACTA ENTREGA
PEDIDO 10_348-1-2024 AD

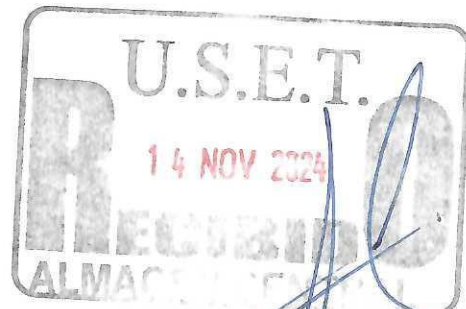
TLAXCALA, TLAX. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA

Partida	Unidad	Concepto	Cantidad
1	PAQUETE	PANELES DE ESPUMA AUTOADHESIVAS PRUEBA DE SONIDOS, PAQUETE DE 48 PANELES DE ESPUMA ACÚSTICA, ACOLCHADO PRUEBA DE SONIDO PARA PARED, BLOQUEADOR DE RUIDO, PANEL DE ABSORCIÓN DE SONIDO, AZULEJOS ACÚSTICOS, ESPUMA DE ESTUDIO DE JUEGOS, 2 PULGADAS	6

ATENTAMENTE

LIC. JUAN RAMÓN NAVARRETE ARAGÓN
DIRECTOR GENERAL





JUAN RAMON NAVARRETE ARAGON
NAAJ7108316D1

SEGUNDA CALLE ANTONIO CARBAJAL N° Ext.35 N° Int.B Col.LOS
 VOLCANES CP.90030, TLAXCALA, TLAXCALA, México

Régimen fiscal:
 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: 739
Lugar de expedición: 90000
Fecha comprobante: 2024-12-11T06:58:39
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
RFC: USE9205217S8
Domicilio: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 N° Ext.5 Col.LAS ANIMAS
 CP.90030, TLAXCALA, TLAXCALA, MEXICO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.
Moneda: MXN
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo de relación: -
UUID's Relacionados:

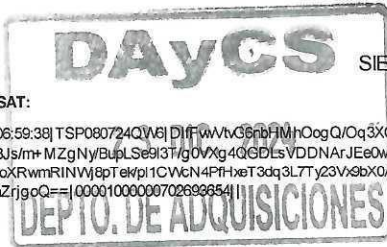
Forma de pago: 99 - Por definir
Tipo de cambio:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
30131509	6	XPX - Paquete	PANELES DE ESPUMA AUTOADHESIVOS A PRUEBA DE SONIDO, PAQUETE DE 48 PANELES DE ESPUMA ACUSTICA, A COLCHADA A PRUEBA DE SONIDO PARA PARED BLOQUEADOR DE RUIDO, PANEL DE ABSORCION DE SONIDO, AZULEJOS ACUSTICOS, ESPUMA DE ESTUDIO DE JUEGOS, 2 PULGADAS.	1,100.00	6,600.00

Subtotal	6,600.00
Descuento	
IVA (16) %	1,056.00
Total	7,656.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2024-12-11T06:59:38
Folio fiscal: 4DD6C434-A679-4067-B04E-A027DD8A63F2
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000519115824
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000702693654



SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|1|4DD6C434-A679-4067-B04E-A027DD8A63F2|2024-12-11T06:59:38|TSP080724QW6|DIFwVtV6G6nbHMhOogQ/Oq3XQygm1KXC1FJthc20
 Ku/0I.JbcUwYryX55sr1an/ausKVgeFPn2uZ5Gk6xnaK+I2pxHjerjrq8Js/m+MZgNyBupLSe9i3T/g0Vxg4QGDLSVDDNArJEe0WFUPILBhc5YQ74wMha
 95bcIz1eaWTd0qC96jEgKvrdR/CCdF4lz5hZfXXJC7TfM Sbu4oXRwmRINvJ8pTepI1CV6N4PFHxeT3dq3L7T23V9bX0ANZi0RzVmphkTWWWJaYK
 +ZLAcRSFSV1scvLzaqVsiq2UegSpm1pwrKhXpi5H05kbWUJFfrZrjgOQ==|00001000000702693654|

Sello Digital del Emisor:

DIFwVtV6G6nbHMhOogQ/Oq3XQygm1KXC1FJthc20Ku/0I.JbcUwYryX55sr1an/ausKVgeFPn2uZ5Gk6xnaK+I2pxHjerjrq8Js/m+MZgNyBupLSe9i3T/g0Vxg4Q
 GDLSVDDNArJEe0WFUPILBhc5YQ74wMha95bcIz1eaWTd0qC96jEgKvrdR/CCdF4lz5hZfXXJC7TfM Sbu4oXRwmRINvJ8pTepI1CV6N4PFHxeT3dq3L7T23V9b
 X0ANZi0RzVmphkTWWWJaYK+ZLAcRSFSV1scvLzaqVsiq2UegSpm1pwrKhXpi5H05kbWUJFfrZrjgOQ==

Sello digital del SAT:

0JJ+EnSZ60sB38wBfcukUJ8pbgXK+xmSHWzYgckCvz4wPb0Kn4HaBFLq15Am7h6Qrg1R1eVwO4C9h16PMf2BzdJcjd909DlGy4ss7AvfVz1QUEZzPgAIG0N5N6
 bfiqbIM8+XQXoVnN7iPMcefiqU+LoutUjqQutMoipvsZ4v6C60w8DW42mtK0n2i/mUzie5aLLURyZwsgxDNtymGARnqLxdqL03TKbcKk0cK0ok29NrnNaQrPUDs36
 32OzP5sg03gnXSI7pA17IK+RMMVidMiRZ2i0U6r5EzFR7B9gPvGNRy64ix0Se5h6Ci06iC97MIWwMtkuaA==





En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JUAN RAMON NAVARRETE ARAGON
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR